



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0191252878D1B3

22 DE MARZO DE 2019 HORA 14:35:39

1019125287

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION NACIONAL DE FISCALES
INSCRIPCION NO: S0039633 DEL 13 DE JUNIO DE 2011
N.I.T. : 900442819-6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 22 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 228,384,687
PATRIMONIO : 400,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 19 # 28-80 CENTRO COMERCIAL CALIMA PISO 4° LOCAL F 02 B
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ASOCIACIONNACIONALDEFISCALES@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 19 # 28-80 CENTRO COMERCIAL CALIMA PISO 4° LOCAL F 02 B
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ASOCIACIONNACIONALDEFISCALES@GMAIL.COM

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 28 DE MAYO DE 2011 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00192799 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION NACIONAL DE FISCALES.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALES, EN USO DE LOS DERECHOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA OTORGA A TODA ORGANIZACIÓN Y CON SUJECCIÓN AL ESTADO SOCIAL DE DERECHO, PROPENDERÁ POR LA CONSECUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: 1. FOMENTAR LA UNIÓN DE LOS FISCALES EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y RESPETO PARA DEFENDER LA AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA COMO FUNDAMENTO INSUSTITUIBLE DE LA DEMOCRACIA. 2. DEFENDER LA DIGNIDAD DE LOS FISCALES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y ANTE TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA VIDA NACIONAL. 3. CONSTITUIRSE EN ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN Y APRESTIGIAMIENTO DE LOS FISCALES ANTE LAS AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES. 4. SERVIR DE ÓRGANO PERMANENTE DE EXPRESIÓN DE LOS FISCALES Y DE SU LABOR, PARA ELLO SE CREARÁ UNA PÁGINA WEB, REVISTA Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, A EFECTOS DE SER UN CANAL DE COMUNICACIÓN DE ALTA VERACIDAD Y CREDIBILIDAD. 5. BUSCAR LA CREACIÓN DE CONDICIONES MATERIALES Y DE SEGURIDAD DIGNAS PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LOS FISCALES DE COLOMBIA. 6. DEFENDER LOS DERECHOS SALARIALES, PRESTACIONALES, DE NIVELACIÓN Y DE CARRERA DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES Y EN ESPECIAL DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. 7. AUSPICAR LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS FISCALES EN TODAS LAS DIMENSIONES NECESARIAS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y HUMANÍSTICO Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE TRAZAR POLÍTICAS EDUCATIVAS EN LA MATERIA E INCREMENTANDO LAS COMPETENCIAS. 8. LIDERAR Y AUSPICAR LAS TAREAS INSTITUCIONALES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO JUDICIAL, DE SALUD OCUPACIONAL, BIENESTAR SOCIAL Y DE CALIDAD DE VIDA DE LOS FISCALES. 9. ASEGURAR LA PRESENCIA DE LOS FISCALES COMO ACTOR SOCIAL, CON AUTORIDAD ÉTICA Y JURÍDICA SUFICIENTE PARA DISPENSAR JUSTICIA. 10. PROPUGNAR POR EL RESPETO, CREDIBILIDAD Y ACATAMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES. 11. INTERVENIR EN EL PROCESO LEGISLATIVO, NORMATIVO Y REGLAMENTARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 12. PRESENTAR CANDIDATOS ANTE ORGANISMOS JUDICIALES NACIONALES E INTERNACIONALES. 13. COLABORAR EN INICIATIVAS QUE SIRVAN DE PAUTAS COMO POLÍTICA CRIMINAL, A FIN DE MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EVITAR SU CUESTIONAMIENTO. 14. PROMOVER LA LABOR DE PERSECUCIÓN PENAL EFECTIVA, JUSTA E IMPARCIAL, COMPETENTE Y TRANSPARENTE. 15. PROMOVER EL ACCESO A UNA JUSTICIA OPORTUNA Y EFICAZ CON EL FIN DE ENCONTRAR LA VERDAD DENTRO DEL MARCO DEL RESPETO POR EL DEBIDO PROCESO Y LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. 16. PROMOVER, FOMENTAR Y ESTIMULAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 17. PROMOVER UN ESPÍRITU DE CUERPO E IDENTIFICARSE CON LA LABOR QUE SE REALICE Y CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. 18. ESTRECHAR LOS VÍNCULOS DE COOPERACIÓN, SOLIDARIDAD Y ENRIQUECIMIENTO PROFESIONAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0191252878D1B3

22 DE MARZO DE 2019 HORA 14:35:39

1019125287

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

RECÍPROCOS ENTRE LOS FISCALES MIEMBROS DE ESTA ASOCIACIÓN, ASÍ COMO PROVEER AL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS COMUNES PARA ENFRENTAR LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES CONCERNIENTES A LA PRÁCTICA JUDICIAL, ENTENDIENDO QUE SU DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ES UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA EFECTIVA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS E INSTITUCIONES DEL ESTADO DE DERECHO.

19. PROPICIAR, ACOMPAÑAR Y SOSTENER EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN POS DE ALCANZAR EFICACIA ACORDE CON LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DE DERECHO.

20. OFRECER UN ÁMBITO PARA LA COLABORACIÓN, REFLEXIÓN, ESTUDIO Y DEBATE CONJUNTO SOBRE LAS DISTINTAS CUESTIONES QUE PREOCUPAN A LOS FISCALES.

21. PROPICIAR EL INTERCAMBIO CULTURAL Y CIENTÍFICO A TRAVÉS DE INFORMES, PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, VISITAS MUTUAS Y TODOS LOS MEDIOS ADECUADOS PARA ALCANZAR ESTOS FINES.

22. PROMOVER EL DESARROLLO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS FISCALES DE COLOMBIA COMO INSTRUMENTO DE PROGRESO SOCIAL, Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONEXAS TALES COMO EL PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL Y LA DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DE SUS ASOCIADOS.

23. GESTIONAR SERVICIOS DE ASESORÍA EXTERNA EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS, PENAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PREVIO EL PAGO VOLUNTARIO DE UN APOORTE ADICIONAL PARA PODER ACCEDER A ESTE SERVICIO, TEMA QUE SERÁ REGLAMENTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL.

24. LA ASOCIACIÓN PROPICIARÁ EL CONTACTO Y RELACIONES CON OTRAS ASOCIACIONES O ENTIDADES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, QUE TENGAN IGUAL O SIMILAR OBJETO CON LA PRESENTE, CON EL FIN DE BUSCAR UNA RETROALIMENTACIÓN A BASE DE EXPERIENCIAS ACUMULADAS POR LAS MISMAS.

25. LOS DEMÁS QUE SE AJUSTEN A LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL PRESENTE ESTATUTO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 400,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 22 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00307427 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL VALBUENA NUÑEZ JULIO ALIRIO	C.C. 000000004191195
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL GOMEZ GOMEZ GABRIEL ANTONIO	C.C. 000000019255756
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL BECERRA CAMARGO NIDIA ROCIO	C.C. 000000046663297
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	

ORTIZ CALDERON JESUS ENRIQUE C.C. 000000012228248  
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
OCHOA FORERO JULIO CESAR C.C. 000000079273259  
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
GAMBA CASTILLO RUTH STELLA C.C. 000000051852450

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 22 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00307429 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
VALBUENA NUÑEZ JULIO ALIRIO	C.C. 000000004191195
VICEPRESIDENTE	
GOMEZ GOMEZ GABRIEL ANTONIO	C.C. 000000019255756

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, DE LA ASAMBLEA GENERAL, Y DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL. 2. RENDIR INFORMES MENSUALES DE SU GESTIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL, O CUANDO ÉSTA LO SOLICITE. 3. COORDINAR Y VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN. 4. PRESENTAR ANUALMENTE ANTE LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE CUENTAS. 5. FIRMAR LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y CORRESPONDENCIA DE LA ASOCIACIÓN. 6. ORDENAR AL TESORERO, CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO GENERAL, LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, TANTO ORDINARIOS COMO EXTRAORDINARIOS. 7. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EN EL CASO DE EXISTIR APORTES SOCIALES, UN PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL PARA SU APROBACIÓN. 8. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES DIRIGIDAS A CUMPLIR CON LAS MISIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS APOYÁNDOSE EN LA SECRETARÍA GENERAL. 9. INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL. 10. LAS DEMÁS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS NO ATRIBUIDOS A NINGÚN OTRO ÓRGANO DE GOBIERNO ASÍ COMO LAS QUE DEFINA LA ASAMBLEA GENERAL. 1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. 2. EN CASO DE VACANCIA DEL CARGO DE PRESIDENTE, QUE NO SEA POSIBLE PROVEER EN LA FORMA INDICADA EN LOS ESTATUTOS O POR REMOCIÓN DEL MISMO, EJERCERÁ LA PRESIDENCIA HASTA EL FIN DEL PERÍODO PARA LA CUAL FUE ELEGIDO, DEBIENDO COMUNICARLO INMEDIATAMENTE A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN. 3. INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL. 4. COLABORAR CON EL PRESIDENTE EN LAS TAREAS QUE ESTE DEBE DESARROLLAR. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA ADQUIRIR OBLIGACIONES EN CUANTÍA SUPERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

*Constanza Pienta A.*